

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
No. 01 DE 2026
(04 de febrero de 2026)**

ACTA N° 01 del 04 de febrero de 2026

Por medio de la cual se reglamenta la fecha de presentación de los exámenes preparatorios y se toman otras decisiones.

El Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Luis Amigó, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto General y específicamente por el Acuerdo número 06 de 2023 expedido por el Consejo Superior y,

CONSIDERANDO QUE:

Tal como lo establece el Acuerdo mencionado expedido por el Consejo Superior de la Universidad Católica Luis Amigó, le corresponde al Consejo de Facultad elaborar la programación de los exámenes preparatorios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reglamentar las fechas ordinarias de inscripción, cancelación de inscripción, pago y presentación de los exámenes preparatorios para el año 2026, de conformidad con el siguiente cronograma:

En el mes de marzo, el examen preparatorio será en la siguiente fecha:

- El sábado 14 de marzo a las 16:00 horas (Presencial). Fecha límite para la inscripción 03 de marzo, fecha límite para el pago 04 de marzo, fecha límite para la cancelación de la inscripción hasta el 09 de marzo.

Áreas: todas

En el mes de abril, el examen preparatorio será en la siguiente fecha:

- El sábado 18 de abril a las 16:00 horas (Presencial). Fecha límite para la inscripción 08 de abril, fecha límite para el pago 9 de abril, fecha límite para la cancelación de la inscripción hasta el 13 de abril.

Áreas: Penal, Laboral, Civil I

En el mes de mayo, el examen preparatorio será en la siguiente fecha:

- El sábado 09 de mayo a las 16:00 horas (Presencial). Fecha límite para la inscripción 29 de abril, fecha límite para el pago 30 de abril, fecha límite para la cancelación de la inscripción hasta el 04 de mayo.

Áreas: Público, Civil II y Humano Social



En el mes de junio, el examen preparatorio inter-semestral será en la siguiente fecha:

- El sábado 13 de junio a las 16:00 horas (Presencial). Fecha límite para la inscripción 02 de junio, fecha límite para el pago 03 de junio, fecha límite para la cancelación de la inscripción hasta el 05 de junio.

En el evento de que cualquier aspirante apruebe este examen y quede apto para grados, no podrá asistir a la ceremonia colectiva programada para el mes de junio, toda vez que, para la fecha de presentación del preparatorio ya están cerrados los tiempos estipulados por la Institución, para inscripción y pago de derechos de grado.

Áreas: todas

En el mes de agosto, el examen preparatorio será en la siguiente fecha:

- El sábado 22 de agosto a las 16:00 horas (Presencial). Fecha límite para la inscripción 11 de agosto, fecha límite para el pago 12 de agosto, fecha límite para la cancelación de la inscripción hasta el 14 de agosto.

Áreas: Todas

Se realizará examen preparatorio de todas las áreas académicas, toda vez que en el mes de julio no hay preparatorios por el receso académico institucional.

En el mes de septiembre, el examen preparatorio será en la siguiente fecha:

- El sábado 12 de septiembre a las 16:00 horas (Presencial). Fecha límite para la inscripción 02 de septiembre, fecha límite para el pago 03 de septiembre, fecha límite para la cancelación de la inscripción hasta el 07 de septiembre.

Áreas: Penal, Laboral, Civil I

En el mes de octubre, el examen preparatorio será en la siguiente fecha:

- El sábado 3 de octubre a las 16:00 horas (Presencial). Fecha límite para la inscripción 23 de septiembre, fecha límite para el pago 24 de septiembre, fecha límite para la cancelación de la inscripción hasta el 28 de septiembre.

Áreas: Público, Civil II y Humano Social.

En el mes de noviembre, el examen preparatorio será en la siguiente fecha:

- El sábado 7 de noviembre a las 16:00 horas (Presencial). Fecha límite para la inscripción 27 de octubre, fecha límite para el pago 28 de octubre, fecha límite para la cancelación de la inscripción hasta el 30 de octubre.

Áreas: Todas

En el mes de diciembre, el examen preparatorio inter-semestral o extraordinario será en la siguiente fecha:

- El viernes 4 de diciembre a las 12:00 horas (Presencial). Fecha límite para la inscripción 24 de noviembre, fecha límite para el pago 25 de noviembre. Se autoriza su presentación a los estudiantes que a la fecha de inscripción del preparatorio cumplan con los requisitos exigidos.

Áreas: Todas

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los periodos de preparatorios se tendrán en cuenta de manera exacta los términos de inscripción, pago y presentación. Lo anterior con la finalidad que el estudiante se programe con la debida antelación. (No se concederán plazos adicionales).

ARTÍCULO TERCERO. Conforme a lo estipulado en el Artículo 8° del Acuerdo 06 de 2023 que regula la exoneración de Exámenes Preparatorios. Se procederá para analizar la solicitud:

A. Por promedio académico:

Consolidado de todos los cursos de la malla curricular del Programa, cuando sea una certificación numérica igual o superior a 4.4, (cuatro con cuatro) será exonerado de la presentación de los Exámenes Preparatorios. Además, el estudiante, no haya sido sujeto de sanción disciplinaria durante su permanencia en la Universidad y no haya reprobado ningún curso.

B. Por buen desempeño en Pruebas Saber Pro:

Podrán ser eximidos de exámenes preparatorios, los estudiantes o egresados que obtengan en los Exámenes de Estado Saber Pro u otros que lleguen a implementarse, siempre que sus resultados sean iguales o superiores al IV Quintil en la totalidad de competencias evaluadas en la prueba.

Para la exoneración de la presentación de los Exámenes Preparatorios, deberá expedirse Resolución del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, debidamente justificada y a la cual, deberán anexar las pruebas correspondientes.

Los Comités Curriculares de los Centros Regionales, no tendrán competencia para esta exoneración y serán los Coordinadores del Programa de Derecho en las mismas, los que elevarán la solicitud de exoneración de Exámenes Preparatorios para que sea decidido en única instancia, contra lo cual no procede ningún recurso por el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en Medellín".

La presente Resolución rige a partir del 04 de febrero de 2026

Dado en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA AGUDELO LÓPEZ
Presidente


LEONARDO VASQUEZ ALZATE
Secretario